



## XV CONCURSO DE IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN NAVIDAD

### BASES

1. La Concejalía de Fomento del Ayuntamiento de Elche, con el fin de fomentar la originalidad y creatividad en la decoración de los escaparates y del interior de los establecimientos comerciales en Navidad, convoca el presente concurso.

2. Podrán participar en el mismo todos los comercios minoristas del término municipal de Elche. A estos efectos se requerirá la presentación de:

- La inscripción en el Registro General de Comerciantes.
- El NIF o en su caso el CIF.
- Alta en el I.A.E., o Declaración Censal.
- Así como copia de la licencia de aperturas

3. Los interesados en participar deberán presentar:

- Como máximo 3 fotografías de tamaño 15X10 del establecimiento objeto del concurso, como mínimo una de las fotografías corresponderá a una vista general del escaparate pudiendo incluir alguna foto de detalles del mismo. Éstas llevarán en el reverso el nombre del comercio.
- Ficha de inscripción donde constará los siguientes datos: nombre y dirección del establecimiento, nombre del titular, y teléfono de contacto. La documentación debe presentarse en la Agencia para el Fomento de Iniciativas Comerciales ubicada en la Concejalía de Fomento, Plaza Menéndez Pelayo, nº4.

4. La Inscripción en el certamen es gratuita y el plazo de admisión de candidaturas se abrirá el día 22 de noviembre a las 7:45 horas y se cerrará el día 10 de diciembre a las 15:15 horas, todas aquellas fichas de inscripción que lleguen fuera del plazo establecido quedarán desestimadas.

5. El jurado estará compuesto por:

- El Tte. Alcalde de Fomento y Hacienda.
- Un representante de cada grupo político con representación en esta Corporación.
- La presidenta de la Asociación de Comerciantes de Elche o persona en quién delegue.
- El presidente de la Asociación de Comerciantes Textiles, o persona en quién delegue.
- El presidente de la Asociación de Comerciantes de la Av. de Novelda, o persona en quién delegue.
- El Director de Área de Hacienda y Fomento.
- El Agente de Fomento e Iniciativas Comerciales.



- El Responsable Técnico de Fomento.
- Como Secretario el que lo es de esta Corporación o persona en quien delegue.

6. La entrega de premios se realizará el 21/12/04.

7. Los participantes que queden clasificados en los tres primeros lugares serán premiados asimismo con una dotación en metálico consistente en:

1º Premio. 2.000€

2º Premio. 1.000€

3º Premio. 700€

Mención especial pedanías de Elche 600€

8. A criterio del jurado, los premios podrán quedar desiertos.

9. La mención especial será incompatible con el resto de premios.

10. Los miembros del jurado quedarán excluidos en la participación del precitado concurso.

11. Las fotografías presentadas quedaran en poder del Excmo. Ayuntamiento de Elche, que podrá publicarlas o reproducirlas por sí o por terceros sin limitación de tiempo ni lugar.

12. La participación en este certamen supone la aceptación de las presentes bases.

Elche, Noviembre de 2004